



ACTA N° 19- O - GADMLA - 2017

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 19 DE MAYO DEL 2017.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las catorce horas diecisiete minutos, del viernes diecinueve de mayo de dos mil diecisiete. Dando cumplimiento a la convocatoria, hecha por el señor Alcalde Abg. Vinicio Vega Jiménez, para la reunión Ordinaria de Concejo. La señora Evelin Ormazza Santander, Vice Alcaldesa del cantón Lago Agrio, mediante memorando N° 407, preside esta sesión de Concejo, me pide que constate el quórum reglamentario de ley. Acto seguido y a pedido de la señora Vice Alcaldesa, en mi calidad de Secretario General, procedo a tomar asistencia a los señores Concejales presentes, una vez constatado el quórum y estando presentes las señoras Concejales y señores Concejales: Lic. María Esther Castro, Ing. Abraham Freire, Lic. Gandhy Meneses, Sra. Frine Miño Jiménez, y Sr. Javier Pazmiño. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Benjamín Granda. Existiendo el quórum reglamentario de Ley, la señora Vice Alcaldesa, da inicio a esta sesión ordinaria. Y la señora Vice Alcaldesa me pide que proceda a leer el **Primer Punto** del Orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el quórum, la señora Evelin Ormazza, Vice Alcaldesa del cantón Lago Agrio, da la bienvenida a las señoras Concejales y a los señores Concejales a esta sesión de Concejo, con estas palabras da por instalada la sesión de la Convocatoria N° 19 convocada para la sesión ordinaria del día viernes 19 de mayo del 2017. Seguidamente la señora Vice Alcaldesa, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO: Lectura y aprobación del Orden del Día.** El mismo, que se lo lee de forma clara y se lo describe a continuación: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO: Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 18-O- GADMLA - 2017, del 12 de mayo de 2017; CUARTO: Conocimiento y aprobación del informe N° 001- CE- GADMLA-2017 de la Comisión Especial "Junio Mes de las Expresiones Culturales, Turísticas, Deportivas y Recreativas Lago Agrio Emprendedor", sobre "Proyecto Lago Agrio Emprendedor 2017"; QUINTO: Análisis y resolución del informe N° 007- CPP-2017 de la Comisión de Planificación y Presupuesto sobre Sexta Reforma Vía Traspaso de Crédito N° 02 Efectuado al Presupuesto Codificado 2017, y la Séptima Reforma mediante Suplemento de Crédito N° 05; SEXTO: Análisis y resolución del**



informe N° 021 -CT-GADMLA-2017, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización "Bexa"; SÉPTIMO: Análisis y resolución del informe N° 22- CT-GADMLA-2017, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la lotización "Colegio de Odontólogos de Sucumbíos"; OCTAVO: Análisis y resolución del informe N° 14- 2017 de la Comisión de Mercados, Ferias Libres, Abastos y Defensa del Consumidor, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que Reforma el Artículo 21 y 22 de la Ordenanza para el Ordenamiento, Organización, Funcionamiento y Control de las Actividades del Centro Gastronómico Lago Agrio; y, NOVENO: Clausura.- Acto seguido, la señora Vice Alcaldesa pone a consideración de los señores Ediles el orden del día. A continuación la señora Concejala María Esther Castro, hace uso de la palabra y mociona: Que se apruebe el orden del día. Moción que es apoyada por el señor Concejal Javier Pazmiño y la señora Concejala Frine Miño. Y puesta a consideración de los señores Ediles, es aprobado por **unanimidad**. Acto seguido la señora Vice Alcaldesa, me pide que de lectura al siguiente punto del orden del día.-----

TERCERO: Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 18-O- GADMLA - 2017, del 12 de mayo de 2017.- A continuación la señora Vice Alcaldesa, pone a consideración de los señores Ediles, el tercer punto del orden del día. La Concejala Frine Miño, hace uso de la palabra y mociona: **Que se apruebe el acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 18-O- GADMLA - 2017, del 12 de mayo de 2017.** Moción que es apoyada por el señor Concejal Javier Pazmiño. Y puesta a consideración de las señoras Concejalas, los señores Concejales y la señora Vice Alcaldesa, con el voto en contra de la señora Concejala Flor Jumbo, por cuanto no participó de toda la sesión, **por Mayoría resuelven:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 18-O- GADMLA-2017 del 12 de mayo de 2017.-----

A continuación la señora **Vice Alcaldesa**, hace uso de la palabra y manifiesta: de acuerdo a lo que establece la ordenanza de orden parlamentario si es que existe solicitudes que hayan pedido ser recibidos



en comisión general en esta sesión, éstas se efectuarán una vez aprobada el acta de la sesión anterior. Al respecto por secretaría se da a conocer que existe la **petición de seis adjudicatarios de la parte interna del Mercado Provisional, socios de la Bahía Comercial Unidos Venceremos, y al Señor Arnaldo Orellana.** Por lo que se suspende la sesión, siendo las catorce horas veinticinco minutos para recibir en comisión a quienes hayan solicitado ser recibidos por este Seno del Concejo, de acuerdo al orden que hayan presentado el documento. Se recibe en Comisión **a los seis adjudicatarios de la parte interna del Mercado Provisional y socios de la Bahía Comercial Unidos Venceremos,** quienes solicitan que se les ayude para ser reubicados donde esta los demás comerciantes en la Vía Monseñor Gonzalo López Marañón, por cuanto no venden nada en sus puestos en el Mercado Provisional.

A continuación se recibe en Comisión **al señor Arnaldo Orellana,** quien solicita que se le ayude a solucionar el problema que tiene con los solares que se encuentran junto a los terrenos del IESS, en la lotización Las Garzas de su propiedad, por cuanto se han dado permisos de construcción de un área mayor al área de terreno y han construido en otros terrenos que no les pertenece.

Planteamientos que fueron escuchados por este Seno del Concejo. Siendo las dieciséis horas, quince minutos.-----

Acto seguido la señora Evelin Ormaza Santander, Vice Alcaldesa del Cantón Lago Agrio, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

CUARTO: Conocimiento y aprobación del informe N° 001- CE-GADMLA-2017 de la Comisión Especial “Junio Mes de las Expresiones Culturales, Turísticas, Deportivas y Recreativas Lago Agrio Emprendedor”, sobre “Proyecto Lago Agrio Emprendedor 2017”.

En este punto, la señora Vice Alcaldesa, le concede la palabra a la **licenciada Amada Solórzano, Directora de Gestión de Cultura y Deportes,** quien manifiesta: En el proyecto que está presentado por parte de la Comisión, existe una ordenanza, dentro de la cual se halla regulado el proyecto denominado “Junio Mes de las Expresiones Artísticas, Culturales, Deportivas y de los Saberes Ancestrales, en este caso Lago Agrio 2017”. La ordenanza establece que se estructure una Comisión, y conforme consta en el informe correspondiente. A la Comisión primeramente fueron designados los señores concejales que deben formar parte de esta Comisión, y posteriormente se hizo la entrega de la integración con todos los señores directores, luego de la integración de la Comisión, el señor Alcalde había encargado con anterioridad, la elaboración de una propuesta de un borrador



del proyecto a fin de que sea analizado por la Comisión correspondiente. Con fecha 9 de mayo, fue presentado este borrador que asciende al valor de 179.000 dólares, más IVA, como el presupuesto inicial que consta en la proforma presupuestaria del año vigente es de 150.000 dólares. La Comisión resolvió que se emita un informe a la Dirección Financiera y Económica, para que se ubique el presupuesto restante. En estas circunstancias para el día doce de mayo, se analizó el informe del señor Director Financiero y con las recomendaciones realizadas en dicho informe que luego se lo explicará. La Comisión resolvió, aprobar el proyecto "Junio Mes de las Expresiones Artísticas, Culturales, Deportivas y de los Saberes Ancestrales, Lago Agrio 2017", y presentarlo al Seno del Concejo. Este proyecto de manera general, resume el apoyo a las instituciones educativas, que participen en el desfile, pregón de fiestas o de aniversario, los eventos artísticos y culturales, que tienen que ver con la celebración del aniversario de cantonización. Muchas de las actividades son eventos que se lo han realizado otros años, tales como elección de la reina, que en este caso en el proyecto consta como una propuesta de embajadora turística, puesto que hay recomendaciones de que no se puede mencionar la palabra reina, en los diferentes proyectos que se presenta. De igual manera los gastos constan como procesos de capacitación a las jóvenes que participan de este concurso, proceso de capacitación, ellas representan al cantón como imagen turística y desarrollan una actividad importante con los grupos de atención prioritaria. El conjunto actividades culturales, artísticas, actividades de impacto como artistas nacionales e internacionales que ayudarán a generar unos espacios de encuentro a nivel de la ciudadanía de Lago Agrio y de otras personas, y turistas que nos visitan desde otros cantones de la provincia. Incluso se conoce que los espectáculos 2015, que se realizaron fueron presenciados por turistas de otras provincias del país. Este es el resumen, que podemos manifestar, reitero es un proyecto aprobado por la Comisión, que está presidida por el señor Alcalde, integrada por los concejales y todos los directores como consta en los informes correspondientes.

La **concejala Flor Jumbo Campoverde**, pide la palabra y pregunta: He tenido la inquietud de muchas personas, de que ahora en este año a la embajadora de la belleza turística del cantón Lago Agrio o para la reina, se está pidiendo como uno de los requisitos que sea nacida en el cantón Lago Agrio, es verdad?.

La **licenciada Amada Solórzano**, contesta: La parte que tiene que ver con la reina, lo maneja directamente la Unidad de Acción Social, este reglamento todavía no ha llegado a la Comisión, en todo caso si hay una recomendación



podemos transmitirla a la ingeniera Bella Bustamante, que es la responsable de esa área.

La **concejala Flor Jumbo**, dice: Existe esa inquietud de parte de algunas personas, que se han acercado a preguntar, solo que tomé vacaciones por doce días, en las dos sesiones que no estuve y que en ese tiempo se haya aprobado el reglamento bien, caso contrario se estaría violando los reglamentos que el Concejo Municipal o en este caso que el Patronato, por eso mi pregunta, si se cambió el reglamento o no, existe esa inquietud. Hay que tomar en cuenta que las candidatas de las parroquias no son nacidas en el cantón Lago Agrio, son de otras provincias, como la mayoría de nosotros que tenemos, el privilegio de haber nacido en otras provincias pero tenemos años de estar viviendo acá. Actualmente varias de las reinas de las parroquias, también han nacido en otra ciudad, pero su corazón, lo tienen acá, porque han venido a radicarse aquí desde muy pequeñas. Sería injusto cortarles esa aspiración. Si no se ha aprobado el reglamento me gustaría que se investigue esto y se tome en cuenta esta inquietud.

El **concejal Gandhi Meneses**, pide la palabra y dice: Entender que, la reforma a la ordenanza denominada anteriormente, Comité de Fiestas de Lago Agrio, antes tenía otro mecanismo y el nuevo proyecto lo presentó la compañera Friné Miño y fue aprobado por este Concejo Municipal. El año anterior por motivo del terremoto en la costa, suscitado, no se le pudo dar cumplimiento, este año que se le está dando todo el procedimiento y cumplimiento que estipula la norma, la ordenanza y que en el mes de junio y que básicamente se denomina mes de las expresiones artísticas, culturales, deportivas y de los saberes ancestrales, en este caso, Lago Agrio 2017, con la finalidad de quitar lo que diga fiestas o festividades que la Contraloría, viene observando como gastos suntuarios. Este Concejo me había delegado a mí para ser parte de esta Comisión, integrada por el señor Alcalde, la compañera Vice Alcaldesa Evelin Ormaza y de acuerdo a la ordenanza en su artículo 4, lo integran todos los directores de las diferentes gestiones, a más de las empresas públicas, como agua potable y alcantarillado, la mancomunidad, porque en realidad son ellos los que activan el control del gasto respectivo. Asistimos a las dos reuniones, donde se determinó que faltaba financiamiento, donde el señor financiero, muy eficiente logró ubicar algunos recursos que esperamos a futuro poderlos reintegrar a los programas de donde se está sacando, con la finalidad de dar cumplimiento a lo que han preparado los técnicos, además creo que como concejales debemos tener la corresponsabilidad en base a lo que determina la ordenanza, que tiene que hacer el proyecto y de aprobarlo oportunamente para que se lo empiece a ejecutar, no sé si dentro de los procesos de contratación pública, hay el tiempo suficiente para que se cumpla este



proceso o va a haber algún tipo de desfase.

El **señor C.P.A. Gustavo Vintimilla**, presentó el proyecto, hubo un pequeño desfase económico que se logró arreglar dentro de la misma actividad económica que es la Dirección de Cultura, no se ha tomado de otros lugares, sino de allí mismo, se ha tomado la cantidad que faltaba, el IVA es aparte y es recuperable, también se hablo de la legalidad, si se puede o no realizar las fiestas, les voy a entregar a ustedes un pronunciamiento del Procurador General del Estado, donde de una forma u otra, está hablando, que es procedente, que se pueda incluir esta clase de gastos. Es una consulta que lo realizó Cascales y el municipio de Riobamba, entonces se considera que es vinculante, lo que él está diciendo, que de acuerdo a el COOTAD y la Constitución de la república, la Contraloría, no podría llegar a observar porque estaría en cumplimiento de sus competencias exclusivas y de sus actividades como funcionarios. Esto para que lo lean, con detenimiento para que vean que si es procedente elaborar esta clase de proyectos, para el cumplimiento de sus funciones y de sus competencias exclusivas en lo que corresponde a Turismo, Gastronomía, Deporte, Cultura y lo que esté involucrado con el buen vivir.

El **concejal Javier Pazmiño**, pide la palabra y dice: Agradecer al compañero Gustavo Vintimilla, quien siempre preocupado de estos pequeños detalles. Lo otro, entendemos que como miembros integrantes de la Comisión de Presupuesto, se aprobó la partida de 150.000 dólares, entendemos la enorme responsabilidad que tendría que asumir el señor Alcalde, en su calidad de presidente del Comité de Fiestas, sacar adelante unas fiestas con 150.000 dólares, en estas condiciones y más aún cuanto aparentemente, no hay trabajo y todo está caro, creo que es prudente ayudar con otro recurso, sin embargo entender que no es una fiesta de, es un proyecto socio cultural emblemático, que de una u otra manera aporta al desarrollo turístico, comercial, empresarial, de toda naturaleza, e incluso promociona a nivel provincial, nacional e internacional sobre las potencialidades que tiene este cantón. Estamos hablando últimamente en los últimos programas a nivel nacional, tratando de enfocar y proyectar nuestra economía del cantón, entendemos que el petróleo está en la recta final, lo que nos queda es contar con los últimos barriles y el futuro de la Amazonía cuenta y depende de otras actividades que bien podría ser, el turismo y que mejor que se vaya proyectando de esa manera. Unirme a la preocupación de la compañera Flor Jumbo, en el tema del requerimiento para ser candidata a reina, porque en cierta manera la mayoría de ellas no de pronto podrían cumplir cierto requisito y vamos a terminar siendo observados por las parroquias más que todo, ya que ahí no se cuenta con esos detalles especiales, mas bien, se pide la colaboración para que participen y la intención es que la festividad



permita la unidad de todos, que participen las parroquias, los barrios, los gremios y eso de pronto coartaría la participación. Que se tome en cuenta ello, entiendo que los artistas están debidamente clasificados, los jóvenes, los grupos, pese a que en algún momento recomendaba un artista para los concejales de los 40 y piquito, por ahí vemos a los Hermanos Miño Naranjo que me parece bien, artistas que tienen su record. Felicitar a la Comisión, y al compañero Gandhi, quien ha sido nuestro representante en el Comité de Fiestas, que lo eligieron en su ausencia, pero que ha aceptado con enorme responsabilidad y lo ha hecho tan eficientemente.

La **concejala María Esther Castro**, pide la palabra y dice: Un poco sorprendida a pesar de la situación económica que nos encontramos todos, lo digo porque siempre han sido los mejores artistas que han venido a Lago Agrio y solamente así dice la ciudadanía han sido buenas fiestas, en este caso con solo 150.000 más 29.000, pienso que es un limitante para su desarrollo, pero ese es el reto que tiene la Comisión y el señor Alcalde, de salir adelante con este pequeño presupuesto. Sé que va a ser sumamente difícil cumplir con todas las metas y objetivos propuestos para estas fiestas, sin embargo quiero apoyar a cada uno de ustedes en todo cuanto pueda hacerlo, creo que aquí tendremos que sumar los esfuerzos, es nuestro compromiso en vista de que no existe en la municipalidad, los recursos suficientes para contratar otras personas que ayuden, a desarrollar algunos programas que lo necesitan. Felicitar a toda la Comisión y desearles mucha suerte, esperando que estas festividades sean motivo de unidad para toda la ciudadanía del cantón y que el turismo sea uno de los mayores atractivos durante estas fiestas.

El **concejal Abraham Freire**, pide la palabra y manifiesta: Sumarme a la felicitación por el programa de fiestas y coincido en que el presupuesto es pequeño para su desarrollo, recuerdo que en la aprobación del presupuesto, se decía que es una administración austera y se censuraba el hecho de que anteriormente se destinaba 300.000 dólares, en el camino vamos aprendiendo que no se puede nomás decir cualquier cosa, hoy por hoy son 204.000 dólares, el IVA, es un pretexto y no tendría ninguna objeción, si dijeran que es necesario incluir 50.000 dólares más, porque creo que Lago Agrio, se lo merece y la gente está acostumbrada a un nivel o un rango y creo que eso habría que mantenerlo compañeros. Solamente que en el camino aprendamos, no vaya a ser que el próximo año digamos, es que el anterior se hizo esto o lo otro, hay que dejar eso en el pasado y creo que hay que concentrarnos en el presente. Felicitar a los compañeros del Comité. Creo que el compañero Alcalde, tienen bastantes tareas y me hubiera gustado que la compañera Evelin Ormazá, asumiera la Presidencia y lo digo, porque a veces el Alcalde tiene tanta tarea y la complejidad que implica esos



quince días, antes toca estar al pendiente y lo digo por experiencia propia. Créanmelo que es sumamente pesado y además creo que los compañeros concejales tiene derecho a asumir este tipo de responsabilidades y bueno en todo caso, si el compañero alcalde ha decidido asumir la presidencia, nosotros como concejales no tenemos más que respaldar esta gestión, esperando que todo salga como lo han planificado.

La **concejala Friné Miño**, pide la palabra y dice: Felicito a la Comisión por el trabajo que realiza y haber tomado en cuenta mi proyecto de ordenanza que propuse y manifestar mi predisposición para arrimar el hombro en el desarrollo de estas festividades.

La **señora Vice Alcaldesa Evelin Ormaza**, hace uso de la palabra y dice: Felicitar a los compañeros técnicos que han asumido esta responsabilidad de realizar este proyecto, con el propósito de llenar las expectativas, que espera la ciudadanía. Sabemos que el primer año de administración, estas mismas fiestas se las desarrollaron con 300.000 dólares, ahora tan solo se tenía previsto la mitad, pero ha sido necesario hacer un incremento, para por lo menos cubrir los gastos que se van a realizar. Pedir disculpas a este Seno de Concejo, porque dentro del informe no se halla mi firma, en ninguna de las dos reuniones, a que fui invitada, debido a que tenía agenda para estos días otras tareas oficiales, por ello no consta mi firma, sin embargo en responsabilidad a la designación de este Seno de Concejo a que forme parte de esta Comisión Especial, espero que estas festividades sean de lo mejor, como lo dijo el compañero Abraham Freire, creo que la ciudadanía, está acostumbrada a festejar a lo grande y obviamente bajar el nivel debido a la recesión económica, podría causar un efecto no positivo, nos podríamos enfrenar a muchas críticas, pero creo que la idea de este proyecto es celebrar con altura, con respeto, con civismo, con amor y con el cariño que se tiene a este cantón, un año más de aniversario.

La **concejala María Esther Castro**, mociona: Dar conocimiento y aprobación del informe N° 001- CE- GADMLA-2017 de la Comisión Especial "Junio Mes de las Expresiones Culturales, Turísticas, Deportivas y Recreativas Lago Agrio Emprendedor", sobre "Proyecto Lago Agrio Emprendedor 2017". Y se agregue, que el contenido de las actividades de fomento y difusión cultural, que se resuelva auspiciar y promover es de exclusiva responsabilidad del área Financiera y de los personeros de esta entidad que ejecuten estos proyectos, de acuerdo a las normas de control público.

Apoyan la presente moción, la concejala Frine Miño y el concejal Gandhi Meneses

Acto seguido, y a pedido de la señora Vice Alcaldesa, procedo a tomar votación nominal, las señoras Concejales y los señores Concejales, mediante



su votación aceptan esta moción; y, por unanimidad, **resuelven:** Conocer y aprobar el informe N° 001- CE- GADMLA-2017 de la Comisión Especial “Junio Mes de las Expresiones Culturales, Turísticas, Deportivas y Recreativas Lago Agrio Emprendedor”, sobre “Proyecto Lago Agrio Emprendedor 2017”. Y que el contenido de las actividades de fomento y difusión cultural, que se resuelva auspiciar y promover es de exclusiva responsabilidad del área Financiera y de los personeros de esta entidad, que ejecuten estos proyectos, de acuerdo a las normas de control público.---

QUINTO: Análisis y resolución del informe N° 007- CPP-2017 de la Comisión de Planificación y Presupuesto sobre Sexta Reforma Vía Traspaso de Crédito N° 02 Efectuado al Presupuesto Codificado 2017, y la Séptima Reforma mediante Suplemento de Crédito N° 05.-

El **concejal Javier Pazmiño**, pide la palabra y expone: La resolución de Concejo, es tan clara y concisa, el oficio No. 098-DGF-GADMLA-2017, sobre la sexta reforma traspaso de crédito No. 2, efectuado al presupuesto del 2017, reforma mediante suplemento de crédito No. 5, pase a la Comisión de Planificación y Presupuesto, para que lo analice, revise y en el plazo máximo de 8 días, pase el informe correspondiente. La Comisión Financiera, presidida por la compañera Evelin Ormaza, la compañera Friné Miño y mi persona, nos reunimos de manera urgente, el martes, conociendo la importancia del tema, básicamente se analizaron algunos aspectos de carácter, técnico- financiero y luego la situación de los fondos de donde vienen y cuál es la metodología a aplicar, como se consiguieron los fondos, que por cierto no eran fáciles, había que hacer algunas gestiones, que gracias a la tenacidad y grado de amistad de nuestro Alcalde con el señor Presidente Constitucional, se lograron tener los acuerdos para suscribir los convenios que van a facilitar mucho el tema de complementación de algunas obras proyectadas. En el orden técnico, se solicitó la presencia del Director de Obras Públicas, a cargo del proyecto, para que explique en lo que corresponde la adquisición de maquinaria, tuve la oportunidad de contribuir con mis pocos conocimientos, en lo que corresponde al tema de transporte y de mecánica, se habían observado algunas propuestas en temas comparativas, nosotros no podemos recomendar la compra de tal o cual maquinaria en marcas, sino más bien lo que corresponde es realizar un análisis técnico- comparativo, en lo que puede significar capacidad de carga, maquinaria, lo que podría llamarse durabilidad, garantías, el tema de lo que son las excavadoras, se analizó mucho sobre el alcance de los brazos, su potencia, y algún aspecto de orden técnico, que era muy importante analizar debido a la gran demanda de maquinarias chinas en el medio, por ello habría que curarse en sano y no nos vaya a pasar una situación de mala hora. Eso básicamente, se ha hecho un trabajo con sumo cuidado con el



apoyo de los técnicos y los instrumentos necesarios a fin de entender. En el tema financiero, creo que aquí está el compañero Director Financiero para que nos pueda contribuir con alguna explicación adicional.

El **C.P.A. Gustavo Vintimilla**, explica: Nuevamente estamos en la séptima reforma del presupuesto, en lo que corresponde al traspaso de crédito y también al suplemento por objeto de consideración de IVA, este proyecto que es para la adquisición de maquinaria y equipo por un valor de un millón quinientos mil dólares. Como ustedes ven, en la Comisión de Presupuesto se pudo analizar de donde provienen los recursos, que son de un préstamo no reembolsable, que otorgó el banco del Estado, que es un total de seis millones quinientos mil dólares que tiene que devolvernos y es una parte que se va a utilizar en la adquisición de dos volquetes, dos retroexcavadoras, una gallineta, un recolector de basura para Lago Agrio. Solo podemos hacer especificaciones técnicas y requisitos mínimos de la maquinaria, la maquinaria quien acepte nuestros términos, allí se tendrá que ver qué clase de máquina, lo que no se sabe de acuerdo a las especificaciones técnicas, por ejemplo los volquetes tendrían que ser HINO, porque esas son las especificaciones técnicas, pero eso no lo podremos hacer sino hasta cuando hagan la propuesta las personas o empresas interesadas y que participen en el concurso. Nosotros lo que hacemos, son solo las especificaciones técnicas tanto de volquetes como de las excavadoras pequeñas como las de brazo largo, la retroexcavadora y también el recolector de basura. Esto es lo que tenemos aprobado por el banco y que estamos pidiendo la reforma porque nos tienen entregado el 20% del presupuesto referencial que se firmó esta decisión con el banco por un millón quinientos un mil cero setenta y nueve dólares, que el banco nos ha entregado el 20% para que continúe los trámites correspondiente pero tengo que hacer aprobar por ustedes, la reforma presupuestaria, para poder dar la partida presupuestaria a compras públicas y se pueda hacer el trámite y se pueda hacer la publicación necesaria.

La **concejala María Esther Castro**, pide la palabra y dice: Lo importante aquí definitivamente es la marca y país de fabricación, no quisiéramos como lo dijo un compañero, que vayan a ser productos chinos, porque sabemos que no solo nos va a dar una cantidad de problemas sino también nos va a costar un gasto considerable en repuestos, por ejemplo el vehículo HINO, ese vehículo hay que respetarle por la calidad y la fabricación que tiene, es un automotor que vale. Esa no más mi preocupación y pedir a la Comisión que se tome el tiempo para reforzar con los técnicos sobre estos aspectos.

El **concejal Gandhy Meneses**, pide la palabra y dice: Como curiosidad y para análisis, si bien es cierto existe una cantidad para la adquisición de este equipo caminero, dentro del proyecto debe estar dispuesto un monto



referencial, ahora por curiosidad, por decir la retroexcavadora, nos vale por así decir un número 200.000 dólares y empezamos con el proceso, aparecen las casas que manifiestan que tienen la retroexcavadora de este valor, pero a partir del uno de junio se eliminan las salvaguardas, baja el valor de IVA, e ingresa maquinaria que digan que valen menos, no existiría allí un problema?.

El **señor Gustavo Vintimilla**, contesta y explica: Si se ha previsto esto, incluso lo del IVA también, según el señor presidente, que se posesiona el día miércoles dice, que lo primero que va a hacer es bajar los dos puntos del IVA, creo que eso es una realidad y también estamos presupuestando lo del IVA, por ello es que se está solicitando que aprueben la inclusión dentro del presupuesto del IVA para esta maquinaria, es el suplemento de crédito. Pero con relación a su pregunta, exactamente el banco del Estado, nos está dando aprobado este valor, en un caso nos sobrare a nosotros el presupuesto, nos va a sobrar presupuestariamente y posteriormente vamos a tener el dinero, le vamos a pedir al bando que nos de todo esto, nos va a decir, pero no costó un millón quinientos mil dólares, costó un millón cuatrocientos por decir algo, los valores restantes se seguirán acumulando como concepto de IVA. En el caso de que costara más plata por efectos de las salvaguardias, de marcas, que nos ofrecen de acuerdo a las especificaciones técnicas que ponemos, por ejemplo: una máquina de 300 Hp, sabemos que es Caterpillar, porque solo ellos tienen esas especificaciones técnicas, los otros tendrán 320, menos a, b, c, especificaciones, lo que significa que no nos van a ofertar. Nos ofertará la empresa que cuente con este tipo de maquinaria que cumpla las especificaciones, en este caso bien podría ser MARESA, nos va a decir sí señor, pero nos cuesta ahorita porque la nueva tecnología cuesta más, entonces, el banco nos va a entregar un poquito más de dinero porque le vamos a justificar que no solo fueron un millón quinientos mil, como se hizo este presupuesto. Nosotros consultamos de manera verbal, escrita que se halla en el internet, propuestas directas a la casa comercial que dispone la máquina que queremos, pero sin marcas pero si con las especificaciones, entonces ellos dijeron, esto vale 500.000 la retroexcavadora, el banco del estado también hace la consulta, hace su propia cotización, dice a no vale 450.000 mil dólares, porque ellos cotizaron a lo mejor cuando estaba más bajo, o si está más elevado. Hacen una ponderación matemática a la mitad, por así decirlo 350.000 más 500.000 son 850.000, la mitad sería la mitad 480.000 dólares, eso es lo que está dentro del proyecto, nosotros mandamos un proyecto con un millón cuatrocientos ochenta mil dólares, ellos nos han aprobado un proyecto por un millón quinientos un mil dólares, porque ellos cotizaron cierta máquina que estaba más elevada en el momento de la



cotización. Puede suceder que en el transcurso de las propuestas, falte o sobre, si sobra ellos únicamente nos dará el dinero que nos tenía que dar el Estado a través de este banco, no es como cuando se trata de un préstamo, que podría decir yo ya les presté pero solo se ocupó un millón cuatrocientos, el resto no les prestó. Aquí se tiene que devolver el IVA, pase lo que pase.

La **concejala Flor Jumbo**, pide la palabra y dice: Una recomendación nada más que se tome en cuenta, que las características sean las apropiadas, toda vez que el millón y medio que está aprobado para la compra de maquinaria, está para adquirir dos excavadoras normales, tres volquetes, un recolector, una retroexcavadora y una excavadora especial con brazos y algo más. Entonces sabiendo que es muy necesaria toda esta maquinaria, para llegar no solo a los barrios de Nueva Loja, sino también para las parroquias y recintos. Que sean de buena calidad para no estar gastando luego en mantenimiento y repuestos que es donde se invierte fuertes sumas de dinero. Que la maquinaria que se vaya a adquirir sea utilizada proporcionalmente para todas las parroquias y no se centralice en un determinado sector.

La **concejala María Esther Castro**, dice: Basado en el segundo inciso del artículo 256, del COOTAD, mociono, que se apruebe el informe N° 007-CPP-2017 de la Comisión de Planificación y Presupuesto, sobre Sexta Reforma Vía Traspaso de Crédito N° 02 Efectuado al Presupuesto Codificado 2017, y la Séptima Reforma mediante Suplemento de Crédito N° 05.

El concejal Gandhy Meneses, mociona: Mediante forma de ordenanza, se apruebe en segundo y definitivo debate, la Sexta Reforma Vía Traspaso de Crédito N° 02 Efectuado al Presupuesto Codificado 2017, y la Séptima Reforma mediante Suplemento de Crédito N° 05.

La concejala Flor Jumbo, apoya la moción del concejal Gandhy Meneses.

La concejala Frine Miño, apoya la moción de la concejala María Esther Castro

Acto seguido, y a pedido de la señora Vice Alcaldesa, procedo a tomar votación nominal, las señoras Concejales y los señores Concejales, de esta dos mociones: Por la moción de la concejala María Esther Castro, votan: Las concejalas María Esther Castro, Frine Miño, el concejal Javier Pazmiño y la señora Vice Alcaldesa ; y , por la moción del concejal Gandhy Meneses, votan: Los concejales Abraham Freire, Gandhy Meneses y la concejala Flor Jumbo. El Pleno del concejo, por mayoría, **resuelve:** Aprobar el informe N° 007- CPP-2017 de la Comisión de Planificación y Presupuesto, sobre Sexta Reforma Vía Traspaso de Crédito N° 02 Efectuado al Presupuesto Codificado 2017, y la Séptima Reforma mediante Suplemento de Crédito N° 05.-----



SEXTO: Análisis y resolución del informe N° 021 –CT-GADMLA-2017, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización “Bexa”.- La concejala María Esther Castro, pide la palabra y dice: Creo que cuando hablamos de ordenanzas, mediante las cuales les vamos a permitir a los posesionarios que sueñan y quieren tener su propiedad, para que puedan hacer préstamos al banco o poner en garantía de cualquier presupuesto, pero sobre todo, para que puedan construir su vivienda. La Comisión de Terrenos, ha cumplido con todas las investigaciones técnicas y de campo. Decirles que esta lotización se nos demoró porque cuando fuimos a realizar la segunda inspección, los postes no se hallaban ubicados de manera correcta, por lo que se le sugirió al lotizador que tenía que mantenerse los puntos topográficos que tiene en este caso la lotización y se mandó a realizar un nuevo levantamiento para que reubique y rectifique. Sin embargo a la fecha se ha cumplido con todos los requerimientos técnicos, tiene una apertura de vía al 100%, tendido eléctrico de un 91.30%, alcantarillado de un 32.64% y un mojonado provisional de cemento de 96.49%. Ha cumplido con toda la normativa técnica y jurídica ha dejado lo que corresponde a áreas verdes, mediante escritura la municipalidad y también la Comisión, sugiere que se agregue una disposición general, donde se diga que en caso de comprobarse dolo, se mienta, ocultamiento o haya falsedad en los planos presentados en el trámite, se declarará la automática nulidad de la presente ordenanza. Que se disponga como primera disposición transitoria el siguiente texto: “para la dotación de agua potable, alcantarillado, obras urbanísticas, el lotizador deberá presentar y hacer aprobar en Gestión de Obras Públicas y Planificación y Ordenamiento Territorial del GADMLA, y en EMAPALA, los estudios respectivos y en la ejecución deberá existir corresponsabilidad, el lotizador y la ciudadanía y la municipalidad”. Lo que a todos se les sugiere que todo lotizador presente una carta de compromiso notariada, donde conste que no cobrará ningún cobro a los posesionarios y propietarios de los predios por concepto de trámites para la instalación de energía eléctrica, lastrado de calles, y otros servicios al momento de la legalización de las escrituras. Esta lotización ha cumplido con toda la normativa legal y técnica en todos los campos.

El **concejal Javier Pazmiño**, mociona: Aprobar el informe N° 021 –CT-GADMLA-2017, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización “Bexa”.



Apoya la presente moción, la concejala Frine Miño.

Acto seguido, y a pedido de la señora Vice Alcaldesa, procedo a tomar votación nominal, las señoras Concejales y los señores Concejales, mediante su votación aceptan esta moción; y, por unanimidad, **resuelven:** Aprobar el informe N° 021 -CT-GADMLA-2017, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización "Bexa".-----

SEPTIMO: Análisis y resolución del informe N° 22- CT-GADMLA-2017, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la lotización "Colegio de Odontólogos de Sucumbíos".-

La **concejala María Esther Castro**, pide la palabra y dice: En esta lotización, cuando realizamos la inspección de campo, encontramos un 98.30% de apertura y lastrado de calles, amojonamiento un 88.24%, electrificación un 85.10%, pero resulta que nosotros encontramos el área verde, un sector totalmente pantanosa, entonces le suspendimos, hasta que el lotizador nos entregue rellenado el área verde. Eso ha hecho que esta lotización se demore, una vez que cumplieron con todos los requisitos tanto técnicos como jurídicos, lo único que nos queda a nosotros es presentarles a ustedes para que hagan su aprobación, tomando en cuenta algunos aspectos en esta lotización como igual que en las otras, entregan las áreas verdes a la municipalidad y se lo hizo antes de que nosotros entreguemos el informe, tal como la anterior, se agregó una disposición general que diga que en el caso de comprobarse dolo, ocultamiento o falsedad en los documentos de planos, presentados para el trámite, se declare automáticamente la nulidad de esta ordenanza. Igualmente lo que dijimos en cuanto al alcantarillado, es compromiso y responsabilidad entre el lotizador, la ciudadanía y la municipalidad. Lo que si se exigía también, es que acaben con el tema eléctrico, les faltaba una parte. Una vez que han cumplido con la normativa, únicamente nos queda por decirles que esta ordenanza está lista para que siga su curso.

El **concejal Javier Pazmiño**, pide la palabra y dice: En este tema, decirles a los compañeros que esta lotización, no es sino un proyecto habitacional que lo están elaborando los profesionales de la odontología de esta provincia. Si bien es cierto, no es una lotización enorme, creo que son unas cuatro manzanas, nos manifestaba el presidente, que es una situación que se venía desde hace muchos años y que lamentablemente no había la posibilidad de que se cristalice, el sueño de que se apruebe la ordenanza y eso ha hecho que se retrase incluso el tema de la electrificación, porque no es que están



iniciando esta lotización, de hecho existen algunas casas, lastrado y no había podido complementarse la electrificación debido a la exigencia de una ordenanza aprobada por CNEL, más sin embargo lo que he cuestionado y lo seguiré haciendo, en lo que corresponde a las áreas verdes, el área verde cuando inspeccionamos tuvieron la osadía de decirnos que el día anterior había llovido, lamentablemente estaba lleno de agua, no así otros sectores, pero claro como ya habían rellenado las calles a los lados, de alguna manera, se empozó el agua en el área verde, no es necesariamente pantano pero como estaba bajo, se inundó, hicimos las recomendaciones y como el que más se exigió de que en el plazo de tantos días hagan de rellenar, nunca se especificó con qué tipo de material, lo hicieron con material de relleno, porque hacerlo con material pétreo resulta sumamente caro. En todo caso el área está rellena o seca, para que la institución o quien quiera que fuera, pueda desarrollar un proyecto de orden social y que pueda servir para ellos. La **concejala Flor Jumbo**, pide la palabra y mociona: Que se apruebe el informe N° 22- CT-GADMLA-2017, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la lotización “Colegio de Odontólogos de Sucumbíos”.

La **concejala Frine Miño**, apoya la moción, así como también apoyan los concejales Javier Pazmiño y Gandhi Meneses.

Acto seguido, y a pedido de la señora Vice Alcaldesa, procedo a tomar votación nominal, las señoras Concejales y los señores Concejales, mediante su votación aceptan esta moción; y, por unanimidad, **resuelven**: Aprobar el informe N° 22- CT-GADMLA-2017, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la lotización “Colegio de Odontólogos de Sucumbíos”.

OCTAVO.- Análisis y resolución del informe N° 14- 2017 de la Comisión de Mercados, Ferias Libres, Abastos y Defensa del Consumidor, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que Reforma el Artículo 21 y 22 de la Ordenanza para el Ordenamiento, Organización, Funcionamiento y Control de las Actividades del Centro Gastronómico Lago Agrio.- El **concejal Abraham Freire**, pide la palabra y dice: Había una propuesta de parte del Director de Servicios Públicos, que concretamente consistía en dos cosas: la primera era de bajar el canon de arrendamientos, que lo analizamos con ustedes, y la otra, era con respecto a la modalidad de que sea la Comisión, quien declare vacante los locales. Habiendo la posibilidad



de que se apruebe la rebaja del canon de arrendamiento, dada las circunstancias de la economía actual y el reclamo permanente de la gente, creo que es oportuno básicamente aprobarlo, es más, muchos arrendatarios están esperando esta respuesta de parte del municipio para abandonar o continuar con la utilización del local. De las personas que han venido, me han preguntado, aprobaron o no lo van a aprobar, porque sino para devolver el local. Creo que les haríamos un gran favor a la gente que está allí aprobando esta disminución del canon de arrendamiento, creo que no hay mayor cosa que discutir a no ser que haya alguna pregunta.

La **concejala María Esther Castro**, pide la palabra y dice: Estoy de acuerdo en lo que usted dice, creo que todos lo estamos; pero debería hacerse una recomendación, en el sentido de que los que no tienen venta, mejoren la calidad de comida, el consumidor busca la comida que tenga un buen sabor y calidad, digo por ejemplo el local No. 11, quien no esperaría una mesa para poder servirse ahí algún alimento. Se les pida el mejoramiento en la calidad del servicio, porque si usted en algún lugar ve que hay una excelente comida, regresa nuevamente, lo va a hacer no solo, sino acompañado de sus amigos o familia, pero si vemos que no es bueno no regresamos nunca más. Estamos de acuerdo que se les ayude, que se les rebaje considerando la situación económica, pero que si muchos de los puestos mejoren su calidad.

El **concejal Javier Pazmiño**, pide la palabra y dice: En realidad lo que manifiesta la compañera es muy importante, pero también hubiera sido importante su presencia durante la socialización, ahí hay que decirles directo, hay que darles un trato hasta cierto especial, toda vez que solo la mitad de los locales se hallan funcionando, la otra mitad está paralizada, sin embargo los servicios básicos no es que ese paga a medias, funciona para todos, la energía igualmente, hasta el guardia se paga completo. Algún momento se decía que sería conveniente ver la posibilidad de que se pudiera dar un tipo de arriendo exonerándose por un mes o algo similar, alguna motivación para que la gente se entusiasme pero si sería bueno ver la manera de cómo poner a funcionar la totalidad de los locales. No sea cosa de que algún momento podamos ser cuestionados porque la mitad está vacío. No sé si por error de cálculo, programación o qué pero la situación no funciona y por lo general dejan abandonando. Eso básicamente no solo dejarle al señor Alcalde, sino que entre todos hacer un esfuerzo para aunque sea un fin de semana ir con nuestras familias para darle vida a este lugar.

La **concejala Friné Miño**, pide la palabra y dice: Quiero preguntar a la Comisión, dentro del terminal terrestre, hay problemas e incluso creo que se han ido a demandas y esas cosas y siguen las dos familias con estos



problemas. Tuve la oportunidad para estar allí por situación de viaje de un familiar, cuando escuche una serie de insultos que venían de estos locales, y me acerqué a preguntar manifestándome que incluso, habían sido suspendidas en semana santa.

El **concejal Abraham Freire**, manifiesta: Hay una ordenanza que regula este tipo de situaciones y el administrador debe realizar las debidas notificaciones. Si esto persistiera deberá notificar a la Comisaría, si de allí cree que hay motivaciones suficientes para quitarles el local, tendría que trasladarse la situación al señor Alcalde y él a su vez a la Comisión para tomar la determinación final.

La **concejala Friné Miño**, dice: Preguntaba si de pronto se pudiese realizar un giro de negocios en el centro gastronómico, ya que algunas personas tienen interés en colocar cevicherías y ese tipo de cosas.

El **concejal Abraham Freire**, contesta: Por supuesto que podría hacerse ese giro de negocios siempre que cumplan con los requerimientos.


El **concejal Javier Pazmiño**, manifiesta: Mociono, que se apruebe el informe N° 14- 2017 de la Comisión de Mercados, Ferias Libres, Abastos y Defensa del Consumidor, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que Reforma el Artículo 21 y 22 de la Ordenanza para el Ordenamiento, Organización, Funcionamiento y Control de las Actividades del Centro Gastronómico Lago Agrio.

Apoyan la moción las concejalas María Esther Castro y Flor Jumbo.

Acto seguido, y a pedido de la señora Vice Alcaldesa, procedo a tomar votación nominal, las señoras Concejales y los señores Concejales, mediante su votación aceptan esta moción; y, por unanimidad, **resuelven:** Aprobar el informe N° 14- 2017 de la Comisión de Mercados, Ferias Libres, Abastos y Defensa del Consumidor, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que Reforma el Artículo 21 y 22 de la Ordenanza para el Ordenamiento, Organización, Funcionamiento y Control de las Actividades del Centro Gastronómico Lago Agrio.-----

NOVENO: Clausura.- La señora Vice Alcaldesa, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todo el orden del día de esta convocatoria, agradeciéndoles a los señores Concejales y señoras Concejales por la presencia a esta sesión. Declara clausurada esta sesión, siendo las diecisiete horas con treinta y dos minutos. -----


Evelin Ormaza Santander
VICE ALCALDESA DEL GADMLA


Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL